

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 21 de Febrero)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y S. S. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 637

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE TARRAGONA

Anuncio

El día primero de Marzo próximo y hora de las once, tendrá lugar en la casa-cuartel que ocupa la fuerza del Cuerpo, en esta capital, la venta en pública subasta de las armas ocupadas á los infractores de la vigente ley de Caza.

Tarragona 20 de Febrero de 1912.—El Teniente Coronel primer Jefe, Ildelfonso Martínez Verdejo

Núm. 638

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Reus

En virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento se saca á pública subasta el arrendamiento del arbitrio sobre peso público de la báscula de la plaza-mercado, instalada en los bajos de esta Casa Consistorial por el precio de 1.510'75 pesetas consignada en el vigente presupuesto de ingresos y por durante el corriente año prorrogable á 1913.

La subasta se celebrará en el despacho de esta Alcaldía el día 28 del actual mes de Febrero y hora de las doce, con arreglo al procedimiento establecido en el art. 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que más abajo se inserta y extendidas en papel timbrado de la clase 11ª, deberán presentarse durante el plazo de media hora, bajo sobre cerrado, en cuyo anverso deberá hallarse escrito: «Proposición para op-

tar á la subasta del arrendamiento del arbitrio sobre peso público de la báscula de la plaza-mercado». Dentro del pliego deberá acompañarse la cédula personal del licitador y el resguardo de haber ingresado en la Caja municipal la cantidad de 75'53 pesetas, equivalente al 5 por 100 del tipo de subasta en concepto de depósito provisional para tomar parte en la misma, cuyo depósito se elevará al 10 por 100 de la cantidad del remate, como fianza definitiva del contrato.

Los licitadores en nombre ajeno deberán acompañar escritura de poder notarial bastantado por el Letrado Asesor del Ayuntamiento D. Ricardo Guasch.

Reus 17 de Febrero de 1912.—El Alcalde Presidente, José Ciurana.

Modelo de proposición

N. N., vecino de, enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial de la provincia y en los Diarios locales sacando á pública subasta el arrendamiento del arbitrio sobre peso público de la báscula de la plaza-mercado, instalada en los bajos de la Casa Consistorial, se compromete á tomar dicho arrendamiento por la cantidad de (pesetas en letra) anuales y con sujeción á las demás condiciones que acepta en todas sus partes.

(Fecha en letra y firma.)

Núm. 639

AYUNTAMIENTO DE TORTOSA

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. José de Cid Piñol.
- Juan Mestre Noé.
- Manuel Domingo Manuel.
- Manuel Guarch Zaragoza.
- Emilio Sanz Pertegás.
- José Vallés Lleixá.
- Francisco Zamora Boronai.
- José Cervera Calbet.
- José Fabregal Aymat.
- Rafael Alemany Catalá.
- José Jardí Sol.
- Juan Despax Curto.

- D. Joaquin Mauri Gilabert.
- Marcelino Domingo Sanjuán.
- Angel Costa Navarro.
- Francisco Juan Ribás Subirats.
- José Pastor Bartual.
- Juan Bautista Foguet Marsal.
- Joaquin Homedes Espuny.
- Francisco Muñoz del Castillo.
- Antonio de Ramón de Abaria.
- Juan Bautista Bertomeu Valls.
- Juan Ramírez Calbet.
- Francisco de P. Alguero Morata.
- Juan Gamundi Meliá.

Mayores contribuyentes

- D. José Ballesté Romero.
- José Bau Vergés.
- Mateo Martí Llasat.
- Manuel Camós Juan.
- Vicente Peralla Ejarque.
- José Vericat Adell.
- Juan Figueras Puig.
- J. Domingo Grego Vidal.
- Martín Gilabert Colomines.
- Francisco Sanz Martorell.
- Eduardo Roca Soler.
- Alfonso Piñol Guzmán de Villoria.
- Antonio Patxini Badía.
- Juan Alguero Martí.
- Juan Panisello Cugat.
- Agustín Valldeperez Montesó.
- José Gimeno Mir.
- Juan Baulenas Barjau.
- Francisco Mayor Franquet.
- Francisco Arasa Marro.
- Primitivo Ayuso Colina.
- Ignacio de Bellet Saavedra.
- Salvador Brunet Sala.
- Pedro Franquet Ferreres.
- Juan Mangrané Barberá.
- Francisco Calbet Balagué.
- Mariano Piñana Abelló.
- Ignacio de Ramón de Abaria.
- Tomás Alguero Martí.
- Carlos Isuar Cerveto.
- José María Canivell Curto.
- Enrique Niverá Mestre.
- Juan Zaragoza Franquet.
- David Piñana Domingo.
- José Sancho Román.
- Enrique Nomen Fadurdo.
- Ramón Raga Grego.
- Francisco Dalmau Demetz.
- Cándido Andrés Sorolla.
- José Audi Audi.
- José Audi Favá.
- Ramón Despax Mauri.
- Juan de Esteve Puig.
- Daniel Mangrané Escardó.
- Agustín Raga Grego.
- José María Grego Bonet.
- Pedro Querol Brusca.

- D. José Pedrola Pujol.
- José Mayor Piñol.
- Juan Bautista Alvarez Argullós.
- Carlos Sánchez Espuny.
- Eudaldo Massaguer Colom.
- José Delsors Gas.
- Manuel Martí Mayor.
- Ramón Bouzas.
- Juan Bel Beltrán.
- Salvador Costa Serres.
- Felix Olesa Mañá.
- Antonio de Monasterio Gall.
- José María Llopis Rodríguez.
- Antonio Salvia Peiró.
- José María Tuñi Torner.
- Joaquin Armengol Baiges.
- Salvador Curto Espuny.
- Bartolomé Barberá.
- Pablo Figueras Bel-lloch.
- Mateo Siboni Calderoni.
- Manuel Sabaté Hierro.
- Francisco Castelló Mulet.
- José Audi Valldeperez.
- Vicente Carles Cugat.
- Bernardo Grego Valls.
- Agustín Subirats Aixendri.
- Francisco Mestre Noé.
- Eugenio Nicolau Porqueres.
- Enrique Pedrolá Batista.
- Francisco Queralt Grua.
- Salvador Isuar Fernández.
- Agustín Fontcuberta Subirats.
- Joaquin Sales Homedes.
- Francisco Baró Ginestá.
- José Gendre Curto.
- José Monclús Balagué.
- Juan Bargalló Escobedo.
- Antonio Also García.
- Pedro Colomé Gasol.
- Luis Lluís Dolz.
- Pedro Blasi Franquet.
- Agustín Dalmau Porqueres.
- Agustín Forés Andreu.
- Rufo Franquet Ferreres.
- Juan Abril Guañavens.
- Agustín Ardit Mauri.
- Joaquin Tomás Espuny Mauri.
- Alfredo Forcherón Benasó.
- Ramón Llasat Ferré.
- Arturo Gimenez Monner.
- Pio Isuar Fernández.
- Francisco Prades Rullo.
- José Sabaté Andrés.

Tortosa 27 de Enero de 1912.—El Alcalde, José de Cid.—El Secretario, Enrique Sebastián.

Núm. 640

- AYUNTAMIENTO DE PALLARESOS
- Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este

término que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Antonio Gibert Olivé.
Salvador Fortuny Collaré.
Pablo Borrell Olivé.
Isidro Bofarull Cardellá.
Cristobal Bové Brullas.
José Tassias Roig.

Mayores contribuyentes

D. Salvador Alegret Borrell.
Pablo Alujas Fortuny.
Juan Bofarull Carbonell.
Pedro Estil-las Gras.
Salvador Farrán Romeu.
José Fortuny Bofarull.
Francisco Fortuny Folch.
Juan Gibert Palau.
Sebastián Marimón Collaré.
Pablo Pujals Fortuny.
Juan Reinald Rabasó.
José Reinald Vidal.
Antonio Solé Brullas.
José Solé Fortuny.
Antonio Solé Gibert.

José Solé Vallvé.
José Tassias Valls.
Isidro Veciana Veciana.
Juan Alegret Borrell.
Juan Alegret Solé.
José Fortuny Alegret.
Ramón Gibert Bofarull.
José Solé Torrell.
Francisco Montejó Poy.

Pallaresos 8 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Antonio Gibert.—El Secretario, Francisco Montejó.

Núm. 641

AYUNTAMIENTO DE BOTARELL

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. José Mestres Llaberia.
Pedro Borrás Sardá.
Pedro Roca Capella.
Antonio Mestres Sentís.
Domingo Pedret Borrás.

Mayores contribuyentes

D. Joaquín Mestres Extrems.
José Vidal Sentís.
Lorenzo Mestres Extrems.
José Aragonés Dalmau.
Francisco Aymerich Vallverdú.
Francisco Figueras Rovira.
José Mestres Mestres.
José Roca Pujades.
Lorenzo Figueras Rovira.
Francisco Aymerich Serrahima.
José Castellví Roigé.
Baltasar Figuerola Pedrol.
Juan Figueras Durán.
José Roca Borrás.
Ramón Llaberia Figueras.
Manuel Güixá Panadés.
José Ferré Rovira.
Lorenzo Aragonés Roca.
Pedro Sancho Pallejá.
José Ferraté Aymerich.
José Anguera Cabré.
Salvador Just Bertrán.
José Roigé Llaberia.
Lorenzo Borrás Aragonés.

Botarell 21 de Enero de 1912.—El Alcalde, José Mestres.—El Secretario, Habilitado, Balbino Vallverdú.

Núm. 642

AYUNTAMIENTO DE PUIGPELAT

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este

término que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. José Ferré Boada.
Juan Pons Boronol.
Francisco Boada Gené.
José Plana Solé.
Juan Fábregas Calvet.
Juan Badía Solé.
José Domingo Bellmunt.

Mayores contribuyentes

D. Ramón Montserrat Rovira.
Miguel Ferré Domingo.
Francisco Plana Serra.
José Ferré Orga.
Isidro Blanch Badía.
Juan Mestre Mateu.
Pablo Poblet Jofré.
José Fábregas Domingo.
José Ferrer Gibert.
Francisco Calull Pie.
Pablo Anguela Andreu.
José Rlanck Fabregat.
José Pons Llenas.
Juan Plana Domingo.

José Blanch Badía.
José Mestre Badía.
Ramón Solé Bosch.
Francisco Fortuny Badía.
Ramón Poblet Jofré.
Juan Mateu Vendrell.
Juan Jofré Virgili.
Juan Mestre Badía.
José Badía Jofré.
José Porta Aubia.
Francisco Ferrant Boronol.
José Ferrán Poblet.
José Mestre Ballart.
Antonio Gibert Mestre.

Puigpelat 28 de Enero de 1912.—El Alcalde, José Ferré.—Jaime Magre, Secretario.

Núm. 643

AYUNTAMIENTO DE PASANANT

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Sebastián Tarragó Prats.
Sebastián Prous Farrán.
Jaime Canela Tomás.
Juan Roca Gallart.
José Amenós Pedro.
Ramón Bonet Puig.
Ramón Miró Salla.
José Roig Roig.

Mayores contribuyentes

D. José Amenós Valls.
Isidro Farrán Masalles.
Francisco Roca Amenós.
José Llobet Tomás.
Ramón Roca Gabarro.
José Canela Salvadó.
José Bonet Tarragó.
José Roset Romeu.
Mariano Bonet Dalmau.
Francisco Canela Martí.
José Marimón Salla.
Manuel Roca Tarragó.
Jaime Amenós Canela.
Ramón Tarragó Español.
Antonio Roselló Castellá.
José Rabadá Nicasi.
Pedro Farrán Vives.
Francisco Aymerich Roig.
Juan Carles Minguell.
Sebastián Aloy Vives.
Jaime Aloy Vives.
Juan Tomás Farrán.
Francisco Farrán Briansó.
Francisco Briansó Amenós.
Francisco Fabregat Iglesias.

D. Magin Miró Amorós.
Jaime Roselló Cornet.
Silvestre Amenós Llori.
Antonio Bacardi Roset.
José Roca Miró.
Magin Bacardi Moncosí.
Pedro Gené Civil.

Pasanant 7 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Sebastián Tarragó.—El Secretario, Juan Bonastre.

Núm. 644

AYUNTAMIENTO DE CAPSANES

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. José Barceló Alerany.
Pablo Quintana Benaiges.
Joaquin Pena Ferré.
Juan Ferré Pena.
Mariano Vernet Barceló.
José Coll Pujol.
Juan Ferré Blanch.
Miguel Pelejá Ferré.

Mayores contribuyentes

D. Ramón Anguera Marco.
Abdón Vallés Bartolomé.
Ramón Castellnou Borrás.
José Pelejá Blanch.
Juan Marco Pena.
Francisco Figueras Gavaldá.
José Antonio Vernet Barceló.
Pedro Quintana Llorens.
Ramón Pelejá Abelló.
Juan Pelejá Pena (Segarrés).
Joaquin Vernet Pena.
Vicente Pena Ferré.
Juan Gavaldá Estalella.
Juan Perpiñá Rofes.
Tomás Jordi Marqués.
José Blanch Quintana.
Pedro Pena Mestre.
Juan Pena Mestre.
José Pelejá Marco.
Pedro Pelejá Pena (Era).
José Pena Pelejá.
Pedro Pena Jardí.
Juan Pelejá Ferré.
Juan Pelejá Pena (Era).
José Vallés Barceló.
José Margalef Margalef.
Francisco Pena Vernet.
Ramón Vernet Vallés.
Pedro Vernet Vallés.
Ramón Coll Gavaldá.
Juan Ferré Gavaldá.
Juan Vallés Barceló (Forsa).

Capsanes 29 de Enero de 1912.—El Alcalde, J. Barceló.—El Secretario, J. Estalella.

Núm. 645

AYUNTAMIENTO DE PORRERA

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. José Rabascall Cabré.
José Cabré París.
Juan Peiri Aguiló.
Juan Bautista Figuerola Vall.
Sebastián Mestres Ferré.
Arturo Nogués Figuerola.
José Vall Ciurana.
Jaime Ardevol Grau.
Francisco Domenech Aduart.

Mayores contribuyentes

D. Antonio Figuerola Monlleó.
Francisco Rabascall Porta.
Jaime Monlleó Porqueres.

Juan Peiri Torné.
Francisco Peiri Rabascall.
José Asens Pellicer.
Bernardo Rabascall Cabré.
José Peiri Aguiló.
Ramón Montané Cases.
Francisco Simó Martori.
Juan Figuerola Domenech.
Juan Simó Pellicer.
Eduardo Fernández Aduart.
Juan Anguera Peiri.
Pedro Aulestia Grau.
Antonio Giol Aduart.
Eladio Simó Amorós.
José Montané Delforn.
José Boqué Peiri.
Francisco Domenech Alabart.
Pedro Montané Figuerola.
José Pellicer Grau.
Juan Vall Aulestia.
Pedro Figuerola Aguiló.
Pablo Domenech Rabascall.
Juan Vall Aguiló.
José Pascó Aduart.
Jaime Monlleó Monlleó.
José Nogués Domenech.
Antonio Ardevol Peiri.
Antonio Rabascall Pi.
José Figuerola Monlleó.
Juan Olivé Lleberia.
Modesto Aulestia Aduart.
Pedro Figuerola Aguiló.

Salvador Marco Andreu.
Porrera 28 de Enero de 1912.—El Alcalde, José Rabascall.—Por A. del A., el Secretario, P. Celestino Fernández.

Núm. 646

AYUNTAMIENTO DE SOLIVELLA

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Tomás Armengol Monseny.
Domingo Fonoll Llauredó.
Tomás Tarragó Español.
Isidro Montañola Monseny.
José Solsona Llauredó.
Matias Rañé Gardona.
Juan Travé Armengol.
Juan Español Ribas.
Magin Castro Travé.

Mayores contribuyentes

D. José Armengol Ferré.
Antonio Monseny Montañola.
Antonio Tarragó Civil.
Baldomero Monseny Andreu.
José Ballart Corbella.
Juan Iglesias Cartaña.
Tomás Español Martí.
José Ballart Mañé.
Magin Iglesias Iglesias.
Matias Iglesias Andreu.
Juan Corbella Monseny.
Ramón Travé Monseny.
Antonio Domingo Canela.
José Monseny Cartaña.
José Domingo Rañé.
José Espinach Serra.
Ramón Armengol Pera.
Antonio Sans Gené.
Magin Masagué Iglesias.
Ramón Armengol Tous.
Antonio Garcia Anglés.
Antonio Pijoán Sans.
Jaime Sans Torruella.
Juan Iglesias Andreu.
José Armengol Roselló.
Ramón Capons Iglesias.
José Palau Prous.
Lorenzo Capdevila Gaya.
Ramón Saperas Castro.
Magin Anglés Corbella.
José Cortés March.
Francisco Castro Montañola.
Antonio Sanahuja Capons.
Francisco Travé Iglesias.

D. José Gasamitjana Pobel.
 José Andreu Masagué.
 Solivella 30 de Enero de 1912.—El
 Alcalde, T. Armengol.—El Secretario,
 el Secretario, Francisco Planal.—
 Núm. 647

AYUNTAMIENTO DE CASTELLVELL

Lista definitiva que comprende los
 individuos que constituyen este Ayun-
 tamiento y un número cuádruplo de
 vecinos mayores contribuyentes de este
 término que tienen derecho a elegir
 Compromisarios para la elección de Se-
 nadores, conforme al precepto que es-
 tablece el art. 25 de la ley Electoral de
 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Juan Jordá Solé.
 Celestino Martí Salvadó.
 José Sagrañes Martí.
 Juan Valls Sagrañes.
 José Serra Cros.
 Sebastián Barriach Tost.
 José Martorell Monné.

Mayores contribuyentes

D. Salvador Prats Churbas.
 Antonio Sagrañes Balsells.
 Antonio Masagué Fortuny.
 Jaime Nebot Vall.
 Francisco Cabré Ciré.
 José Martí Monné.
 Juan Ribés Roig.
 Magin Ciré Brau.
 José Ribés de Motes.
 Joaquin Solé Malich.
 José Ribés Simeón.
 Pedro Tost Llevat.
 Valentín Ribés Monné.
 Jaime Monné Ribas.
 Esteban Monné Sagrañes (Pechet).
 Jaime Gelonch Fortuny.
 Miguel Solé Fort.
 José Barriach Tost.
 Francisco Roca Pont.
 Esteban Monné Valls (Nap).
 José Martí Guri.
 Pedro Nolla Ciré.
 Vicente Solé Malich.
 Vicente Martí Casas.
 Juan Parisi Solé.
 Vicente Martí Agramunt.
 Cayetano Matamoros Sales.
 Fidel Jordá Agramunt

Castellvell 30 de Enero de 1912.—
 El Alcalde, Juan Jordá.—El Secretario,
 Luis Rojo.

Núm. 648

AYUNTAMIENTO DE BENISANET

Lista definitiva que comprende los
 individuos que constituyen este Ayun-
 tamiento y un número cuádruplo de
 vecinos mayores contribuyentes de este
 término que tienen derecho a elegir
 Compromisarios para la elección de
 Senadores, conforme al precepto que
 establece el art. 25 de la ley Electoral
 de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Agustín Cot Ripoll.
 Juan Ayet Vidiella.
 Jaime Oriol Rosín.
 Agustín Cot Ripoll.
 Vicente Grau Serre.
 Eusebio Poyo Grau.
 Juan Mora Ripoll.
 Tomás Bladé Ferrús.
 Bautista Vidiella Bonfill.

Mayores contribuyentes

D. Juan Andreu Pedret.
 Juan Bautista Bladé Ferrús.
 José Bonfill Ferré.
 Federico Bonfill Andreu.
 Enrique Desunvila Font.
 Bautista Grau Llop.
 José Guerola Mora.
 José Hurtado Ripoll.
 Vicente Llach Sans.
 Juan Mauricio Navarro.
 Juan Miró Usach.
 Juan Museguí Agné.
 Bautista Mora Estivill.

D. José Antonio Museguí Vinaixa.
 Bautista Pujol Font.
 José Pujol Font.
 Bautista Rius Piñol.
 Pedro Rius Piñol.
 Miguel Ripoll Ripoll.
 Francisco Rofin Llach.
 Bautista Rius Monné.
 José Segarra Escoda.
 Bautista Sans Miró.
 Valentín Sastré Mora.
 Salvador Ripoll Amposta.
 Joaquin Guerola Pamadó.
 Francisco Grau Palleres.
 Pedro Ripoll Vinaixa.
 Jaime Llop Bladé.
 Juan Bautista Ripoll Altadill.
 Joaquín Pujol Sastré.
 Eusebio Altadill Grau.
 Agustín Pujol Pujol.
 José Guerola Lluís.
 Salvador Sastré Miró.
 Vicente Papaceit Pedrola.

Benisanet 29 de Enero de 1912.—
 El Alcalde, Agustín Cot.—El Secreta-
 rio, Enrique Desunvila.
 Núm. 649

AYUNTAMIENTO DE CANONJA

Lista definitiva que comprende los
 individuos que constituyen este Ayun-
 tamiento y un número cuádruplo de
 vecinos mayores contribuyentes de este
 término que tienen derecho a elegir
 Compromisarios para la elección de
 Senadores, conforme al precepto que
 establece el art. 25 de la ley Electoral
 de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Antonio Bofarull Roig.
 Pablo Canadell Pons.
 José Jansá Solé.
 Juan Torres Sendra.
 José Vives Bartolí.
 Luis Coll Queral.
 Valentín Canadell Pons.
 Sebastián Reverté Barrufel.
 Francisco Cardona Bertrán.

Mayores contribuyentes

D. José M. de Siscar y de Castellarnau
 José Qué Martell.
 Juan Anguera Torrens.
 Tomás Tomás Vives.
 José Xatruch Qué.
 Pablo Jansá Qué.
 José Malapeira Tomás.
 José Riñó Xatruch.
 José Casas Malet.
 José Rovira Garravé.
 Francisco Llauredó Pamies.
 José Cortés Alimbau.
 Juan Pons Veciana.
 Antonio Xatruch Ferré.
 José Canadell Jansá.
 José Riñó Vidal.
 José Veciana Veciana.
 Pablo Veciana Gavaldá.
 Francisco Dols Barénys.
 José Queral Veciana.
 José Llop Sabaté.
 Juan Sarrá Solanas.
 José Riñó Inglés.
 José Veciana Gran.
 Emilio Mestre Bargalló.
 Antonio Guri Queral.
 Joaquín Colomer Ribas.
 Pablo Cadiach Gran.
 José Olivé Rongés.
 Juan Solanas Marca.
 Salvador Tomás Gavaldá.
 José Bertrán Fonts.
 José Prats Gran.
 Valentín Canadell Jansá.
 José Riñó Rás.
 José Olivé Qué.

Canonja 28 de Enero de 1912.—El
 Alcalde, Antonio Bofarull.
 Núm. 650

AYUNTAMIENTO DE GARCÍA

Lista definitiva que comprende los
 individuos que constituyen este Ayun-
 tamiento y un número cuádruplo de
 vecinos mayores contribuyentes de este
 término que tienen derecho a elegir

Compromisarios para la elección de
 Senadores, conforme al precepto que
 establece el art. 25 de la ley Electoral
 de 8 de Febrero de 1877.

D. Miguel Bes Altés.
 Miguel Masía Vaquer.
 Francisco Grau Ferrer.
 Bautista Altés Llop.
 Miguel Juan Peig Ferrer.
 José Adell Aguiló.
 Pablo Sanjuan Bes.
 Francisco Maijó Martí.
 Pedro Rams Rams.
 Miguel Bes Buesó.
 Francisco Llop Suñé.
 Juan Suñé Balaña.
 José Masía Suñé.
 Miguel Pubill Tarragó.
 José Bes Altés.
 Miguel Altés Masip.
 José Paladella Cortiella.
 Bautista Adriá Aguiló.
 Policarpo Suñé Peig.
 José Riba Balsells.
 José Bes Martí (Chupineta).
 Bautista Llop Martí (Primo).
 Pablo Aguiló Suñé.
 Sebastián Maijó Vallsespí.
 José Simó Tarragó.
 Miguel Alaña Caballé.
 Miguel Altés Alabart.
 Jaime Martí Altés.
 Juan Pellisa Berengué.
 Miguel Aguiló Pallarés.
 Miguel Altés Monlleó (Pepo).

Compromisarios para la elección de
 Senadores, conforme al precepto que
 establece el art. 25 de la ley Electoral
 de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Juan Malet March.
 José Marimón Catalá.
 José Pedret Cervelló.
 Sebastián Sicart March.
 Manuel Homdedeu Estivill.
 Ramón Marqués Marqués.
 Pedro Lluís Aragónés.
 Juan Argilaga Frató.
 Juan Lluís Ferré.

Mayores contribuyentes

D. José Llebaria March.
 Oswaldo Bassedas Cailá.
 Federico Pallás Marqués.
 Federico Castellvi Perpiñá.
 José Lluís Ferré.
 Francisco Homdedeu Más.
 Fernando Pallás Homdedeu.
 Juan Robert Escoda.
 Agustín Bargalló Aséns.
 Pablo Pedrola Puijól.
 José Pons Roigé.
 Bautista March Más.
 Severino Argilaga Salvadó.
 Francisco Morera Folch.
 José Franquet Grifoll.
 Francisco Homdedeu Estivill.
 Francisco Brú Domenech.
 Francisco Argilaga Pellisé.
 Juan Montamat Roig.
 Juan Gironés Gironés.
 Juan March Pedret.
 Lorenzo Anguera Batisté.
 Francisco Mani Mañá.
 Jaime Aragónés Ripoll.
 Jaime Hernández Compte.
 José Viñes Anguera.
 José Benet Aragónés.
 José Ripoll Maymó.
 José Maymó Marqués.
 Rosendo Roig Solé.
 Juan Benet Pedret.
 Juan Gaixet Pellicé.
 Joaquin Argilaga Grau.
 Francisco March Mañá.
 Francisco Tarragó Peiró.
 José Marqués Cabré.

García 29 de Enero de 1912.—El Al-
 calde, Juan Malet.—El Secretario, Jai-
 me Alabart.
 Núm. 651

AYUNTAMIENTO DE BATEA

Lista definitiva que comprende los
 individuos que constituyen este Ayun-
 tamiento y un número cuádruplo de
 vecinos mayores contribuyentes de este
 término que tienen derecho a elegir
 Compromisarios para la elección de
 Senadores, conforme al precepto que
 establece el art. 25 de la ley Electoral
 de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Joaquin Escoda Casadó.
 Elías Llop Rebull.
 Ramón Vilanova Gironés.
 José Llop Gasull.
 Pablo Aguiló Vaquer.
 Adolfo Aguiló Martí.
 Fernando Balagué Ferrús.
 Bautista Martí Peris.
 Juan Marqués Ortega.
 Joaquin Suñé Paladella.
 Una vacante.

Mayores contribuyentes

D. Miguel Altés Monlleó (Frédoy).
 Bautista Suñé Roca.
 Bautista Solé Martí.
 Francisco Martí Llop.
 Francisco Ferrer Forés.
 Joaquin Ramón Martí Catalá.
 Domingo Martí Catalá.
 Bautista Martí Llop.
 Ramón Freixes Piñol.
 Jaime Mullerat Brufau.
 Benito Claramunt Martell.
 Francisco Aguiló Llop.
 Felipe Rel Suñé.

D. Miguel Bes Altés.
 Miguel Masía Vaquer.
 Francisco Grau Ferrer.
 Bautista Altés Llop.
 Miguel Juan Peig Ferrer.
 José Adell Aguiló.
 Pablo Sanjuan Bes.
 Francisco Maijó Martí.
 Pedro Rams Rams.
 Miguel Bes Buesó.
 Francisco Llop Suñé.
 Juan Suñé Balaña.
 José Masía Suñé.
 Miguel Pubill Tarragó.
 José Bes Altés.
 Miguel Altés Masip.
 José Paladella Cortiella.
 Bautista Adriá Aguiló.
 Policarpo Suñé Peig.
 José Riba Balsells.
 José Bes Martí (Chupineta).
 Bautista Llop Martí (Primo).
 Pablo Aguiló Suñé.
 Sebastián Maijó Vallsespí.
 José Simó Tarragó.
 Miguel Alaña Caballé.
 Miguel Altés Alabart.
 Jaime Martí Altés.
 Juan Pellisa Berengué.
 Miguel Aguiló Pallarés.
 Miguel Altés Monlleó (Pepo).

Batea 28 de Enero de 1912.—El Al-
 calde, Joaquin Escoda.—P. A. D. A.,
 el Secretario, Isidro Tarragó.
 Núm. 652

AYUNTAMIENTO DE TORROJA

Lista definitiva que comprende los
 individuos que constituyen este Ayun-
 tamiento y un número cuádruplo de
 vecinos mayores contribuyentes de este
 término que tienen derecho a elegir
 Compromisarios para la elección de
 Senadores, conforme al precepto que
 establece el art. 25 de la ley Electoral
 de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. José Escoda Pereña.
 Enrique Sabaté Sentís.
 Ramón Sans Pereña.
 Miguel Sans Compte.
 José Sentís Guíamet.
 Bautista Pallejá Capdevila.
 Miguel Sentís Guíamet.

Mayores contribuyentes

D. Juan Marimón Catalá.
 Jaime Compte Marimón.
 Roque Domenech Abelló.
 José García Masip.
 José Peri Viñes.
 Jaime Pallejá Amorós.
 José Pallejá Bley.
 José Franquet Crivellé.
 Pedro Ferré Rebull.
 Antonio Capdevila Secall.
 Juan Jené Ferré.
 Cristóbal Vall Viñes.
 Jaime Sans Jené.
 Francisco Pallejá Aragónés.
 Ramón Ferré Rebull.
 Juan Busen Escoda.
 Ramón Escoda Nadal.
 Miguel Pallejá Muntané.
 José Marimón Vall.
 Juan Compte Viñes.
 Miguel Sentís Cabré.
 Cristóbal Vall Sicart.
 Juan Rebull Ferré.
 Francisco Compte Aragónés.
 Miguel Ferré Figuerola.
 Patricio Domenech Serrat.
 José M. Sentís Marimón.
 Juan Vall Vall.

Torroja 27 de Enero de 1912.—El
 Alcalde, José Escoda.—El Secretario,
 Juan Sentís.
 Núm. 653

AYUNTAMIENTO DE GUIAMETS

Lista definitiva que comprende los
 individuos que constituyen este Ayun-
 tamiento y un número cuádruplo de
 vecinos mayores contribuyentes de este
 término que tienen derecho a elegir
 Compromisarios para la elección de

Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. José M.^a Castellví Giné.
Juan Giné Giné.
Jaime Benet Costa.
Camilo Rofes Pedrol.
José Piqué Giné.
Pablo Cedó Pena.

Mayores contribuyentes

D. Jaime Vallés Auguera.
Domingo Castellví Vallés.
Ramón Gavaldá Rofes.
Joaquín Giné Fernández.
Francisco Castellví Vallés.
Pedro Barceló Vallés.
Pablo Vallés Barceló.
José Margalef Giné.
José Vallés Barceló.
José Benet Rovira.
José Pena Giné.
Francisco Vidal Castellví.
Juan Vallés Barceló.
Juan Barceló Vallés.
Francisco Pallejá Jardí.
Juan Giné Pallejá.
Juan Marco Jardí.
José Pedrol Vallés.
Buenaventura Giné Benet.
José Perpiñá Cartañá.
Luis Costa Perpiñá.
Joaquín Vallés Perpiñá.
José Vallés Casadó.
Enrique Giné Fernández.
Guillemets 29 de Enero de 1912.—El Alcalde, José M.^a Castellví.—El Secretario habilitado, Jaime Costa.

Núm. 654

AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL ESPAÑOL
Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. José Serra Borrás.
Francisco Raduá Elies.
Eusebio Estivill Jornet.
Ramón Montané Viaplana.
Jaime Viñes Manero.
Miguel Jornet Viñes.
Francisco Jornet Jornet.
José Solé Jornet.
Modesto Viñes Compte.

Mayores contribuyentes

D. Antonio de Montagut Nougues.
José Jornet Rocamora.
Mariano Viñes Serra.
Pedro Teixidó Ferré.
Jaime Compte Rocamora.
Jaime Jornet Miquel.
Jaime Argany Bargalló.
Jaime Pujals Masip.
José Grau Estivill.
Francisco Compte Rocamora.
Mariano Serra Manero.
José Viñes Compte.
Pedro Juan Argany Bargalló.
Juan Ferré Jornet.
Francisco Miró Jornet.
Juan Rocamora Viñes.
José Jornet Aleu.
José Antonio Rocamora Rocamora.
José Aleu Viñes.
Felipe Jornet Aleu.
Rafael Borrás Vidiella.
José Raduá Ferrús.
Jaime Jornet Argany.
José Estivill Montané.
Francisco Masip Aleu.
Ramón Sentís Jornet.
Juan Perelló Albá.
Pedro Solé Compte.
Jaime Maimó Sangenis.
Juan Jornet Viñes.
José Jornet Jornet.

D. José Borrás Vilás.
P. Juan Manero Serra.
Pedro Juan Borrás Montané.
Lorenzo Grau Montané.
Francisco Artal Mestre.
Torre del Español 30 de Enero de 1912.—El Alcalde, José Serra.—Por A. del A., J. Pío Manero, Secretario.

Núm. 655

AYUNTAMIENTO DE PERAFORT

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Jaime Ninclis Romeu.
Juan Bardina Domingo.
Nicasio Guinovar Canals.
Antonio Armengol Hugas.
Juan Mir Gils.
Salvador Busquets Gils.
Antonio Puig Armengol.

Mayores contribuyentes

D. José Vidal Balañá.
Nicasio Vidal Parés.
Antonio Saigi Mallafré.
Isidro Veciana Masagués.
José Bardina Tomás.
Jaime Gasol Mañé.
Juan Veciana Masagués.
Pablo Masagués Climent.
José Valls Vidal.
Francisco Magriñá Manent.
Ramón Grás Saigi.
José Veciana Masagués.
Gregorio Vidal Farré.
José Vidal Magriñá.
Francisco Solé Llagostera.
Pablo Busquets Magriñá.
José Sarrá Robert (Barbé).
José Sanahuja Sanabra.
José Vidal Veciana.
Antonio Armengol Pallarés.
Antonio Pons Cardona.
Pedro Saigi Mallafré.
Lorenzo Calbet Carnicé.
Francisco Veciana Bardina.
Nicasio Estil-las Sardá.
José Veciana Bardina (Blanch).
Jaime Sarrá Rufá.
Antonio Valls Vidal.
Perafort 30 de Enero de 1912.—El Alcalde, Jaime Ninclis.—El Secretario, Francisco Montejo.

Núm. 656

AYUNTAMIENTO DE CAMBRILS

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Francisco Serra Latorre.
José Recasens Crós.
José Mulet Bargalló.
José Miralles Cabré.
José Pallejá Recasens.
Plácido Berengué Aguiló.
Emilio Cañellas Ciuró.
José Pijoán Ferreré.
José Rovira Martí.
Felix Solé Planells.

Mayores contribuyentes

D. Salvador Samá Torrents.
José Bassedas Borrás.
Antonio Serra Bassedas.
José Gimbernat Ferré.
Juan Aguiló Vidiella.
Eugenio Rigual Rovira.
Francisco Vidiella Vidiella.
José Sans Rosals.
José Domenech Colom.

D. Pablo Vidiella Garsó.
José Balañá Romeu.
José Pujol Jardí.
José Cabré Castellví.
Antonio Bós Romeu.
José Aguiló Vidiella.
Agustín Nolla Massagué.
Francisco Berengué Budi.
Juan Riba Ferré.
José Serra Latorre.
José Bargalló Castellví.
José Prim Porqueras.
Francisco Salvadó Bós.
José Roca Montaña.
Juan Berengué Folch.
Juan Ardevol Olivé.
Antonio Vidiella Garsó.
José Pallejá Berengué.
Luis Ortoneda Nolla.
Salvador Recasens Salvadó.
Casiano Alterats Guinart.
Ramón Romero Mustich.
Juan Aguiló Garsó.
Leopoldo Rovira Martí.
Esteban Genovés Montaña.
José Ribot Rovira.
Antonio Crós Pallarés.
José Serra Domenech.
José Badía Gatell.
José Cabré Serra.
Plácido Massagué Bartra.
Cambrils 30 de Enero de 1912.—El Alcalde, Francisco Serra.

Núm. 657

Terminado el reparto de guardería y arreglo de caminos de este término para el año actual, que comprende los propietarios vecinos y forasteros, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho días, para que los interesados puedan examinarlo y producir las reclamaciones que consideren procedentes.

Cambrils 31 de Enero de 1912.—El Alcalde, Francisco Serra.

Núm. 658

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de La Cenia

No habiéndose presentado al acto del alistamiento, rectificación y cierre del mismo los mozos Honesto Pedro Lera Ruiz, hijo de Francisco y Carmen, y Juan Bautista Cabanes Araza, de Joaquín y Dolores, siendo todos ellos de ignorado paradero, se les cita por medio del presente para el primer domingo del próximo Marzo en esta Casa Consistorial a las nueve horas, en que tendrá lugar el acto de la clasificación y declaración de soldado; pues en caso de incomparecencia quedarán sujetos a las penalidades establecidas en el capítulo 11 de la vigente ley de Reclutamiento.

La Cenia 19 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Domingo Ferré.

Núm. 659

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vallclara

Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la vigente ley Municipal, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal durante el corriente año, en concepto de Vocales asociados.

Sección 1.^a—D. Ramón Sales Duch y D. Juan Estradé Alentorn.

Sección 2.^a—D. Francisco Butí Guasch y D. Juan Salés Estradé.

Sección 3.^a—D. José Pleix Roig y D. José Josa Solé.

Vallclara 17 de Febrero de 1912.—El Alcalde accidental, Miguel Josa.

Núm. 660

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Gandesa

En el sorteo celebrado por el Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión del día de hoy, con arreglo a las prescripciones del art. 68 de la ley Municipal vigente, fueron designados asociados para formar parte de la Junta municipal de este término en el corriente año, los individuos siguientes:

Sección 1.^a—D. Ramón Aulet Calderó, D. Miguel Salvadó Laporta y don José M.^a Camps Sanpons.

Sección 2.^a—D. Miguel Bosch Pallarés.—D. Pascual Font Lluís, don Pedro Solé Escoda y D. Bautista Alvarez Solé.

Sección 3.^a—D. Joaquín Micola Clua, D. Miguel Benaiges Amades, don Miguel Montané Bosch y D. Antonio Vilafranca Vidal.
Gandesa 17 de Febrero de 1912.—El Alcalde, José J. Alcoverro.

Núm. 661

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tamarit

Terminado el reparto de consumos para el año actual, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, a los efectos de examen y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Tamarit 18 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Ceferino Sóné.

Núm. 662

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Torre de Fontaubella

Modificado y aprobado por la Junta municipal el repartimiento de Consumos para el corriente año de 1912, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante cuyo plazo podrán examinarlo cuantos vecinos lo soliciten y presentar las reclamaciones que sean justas.

Torre de Fontaubella 19 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Joan Sancho.

Núm. 663

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Mora la Nueva

Confeccionado el repartimiento de consumos de este término municipal para el actual ejercicio de 1912, queda desde hoy expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, a fin de que, durante dicho plazo, puedan los interesados examinarlo y producir, con motivo del mismo, cuantas reclamaciones tengan por conveniente.

Mora la Nueva 17 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Hilario Costa.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 664

Juzgado de primera instancia de Falset
CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de hoy, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos en este Juzgado por el Procurador D. Francisco Llebaria en representación de D. José Llop Inglada, como Gerente de la sociedad «Llop y Armengol», contra D. Francisco Mateu Bonet y otros, en reclamación de seis mil ciento treinta y siete pesetas con cuarenta y dos céntimos, se emplaza a los herederos desconocidos de ignorado nombre y domicilio de D. Bartolomé Aseps Rofes, vecino que fué de Masroig, para que dentro de nueve días comparezcan en los expresados autos, personándose en forma; bajo apercibimiento de que no verificándolo les parará el perjuicio que en derecho haya lugar, haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos se hallan en Escribanía para serles entregadas cuando se personen.

Falset diez y siete de Febrero de mil novecientos doce.—El Secretario, por D. Pedro Gras, Emilio Simó, Oficial.